



jueves, 22 de marzo de 2012

La Tribuna de Albacete.es

> ÚLTIMA HORA Envíe sus fotos de la nevada a lectores@latribunadealbacete.es

LOCAL
CÁMARAS EN ROMICA

La Policía Local gestionará la videovigilancia del polígono de Romica

EMMA REAL - jueves, 22 de marzo de 2012

Después de haberlo estudiado de forma concienzuda, y de tener los informes técnicos favorables, el Ayuntamiento de Albacete está dispuesto a asumir la petición que le había hecho la entidad de conservación del polígono industrial de Romica, para que sea la administración local la que se encargue de la gestión del sistema de cámaras de vigilancia. El motivo, tal y como argumentaron en su día desde este parque empresarial para plantear esta solicitud, es que una entidad o institución privada no puede ser titular de un fichero con datos públicos, entre ellos, la grabación de las imágenes que se tomen por estas cámaras de las personas que accedan a Romica.

Este escollo ha motivado que, a pesar de que la instalación de las ocho cámaras de vigilancia quedara completada en noviembre de 2010, todavía no se haya puesto en funcionamiento este sistema, algo que está desesperando a los empresarios del polígono.

Ahora, y tras analizar los pros y los contras, el Consistorio ha decidido aceptar esta propuesta y la misma pasa esta mañana por Comisión Informativa de Empleo, Industria, Tecnología y Comercio para ser dictaminada y la Junta de Gobierno Local la dejará aprobada. El informe plantea que el Ayuntamiento de Albacete asumirá tanto la gestión de las cámaras de videovigilancia colocadas en los principales accesos de Romica como, y sobre todo, «el tratamiento de los datos personales obtenidos, que constituirán un fichero de titularidad pública».

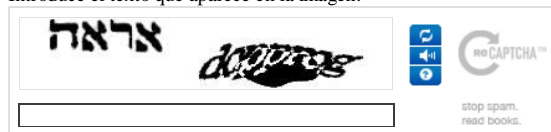
ÚLTIMO TRÁMITE. Para que la activación del sistema de videovigilancia se pueda hacer efectiva, el Ayuntamiento, una vez aprobada esta propuesta, tendrá que dirigirse a la Delegación del Gobierno en Castilla-La Mancha y, mediante un expediente que tramite la Policía Local, pedir la correspondiente autorización, ya que es un trámite preceptivo que establece la normativa de protección de datos.

De hecho, a partir de este paso necesario será ya la Policía Local la que se encargue de todo el proceso y de su posterior gestión. Así, cuando la Delegación del Gobierno lo estime pertinente y conceda el permiso, este Cuerpo de Seguridad Local, por un lado, tramitará la creación del fichero de datos personales de titularidad pública y, por otro lado, vigilará el correcto funcionamiento del sistema y salvaguardará los datos logrados.

MÁS INFORMACIÓN EN EDICIÓN IMPRESA

> Haz tu comentario

Introduce el texto que aparece en la imagen:



Apodo Correo electrónico* Web

Si aún no estas conectado, puedes hacerlo [aquí](#)

Acepto el aviso legal

- Los comentarios reflejan las opiniones de los lectores, no de La Tribuna de Albacete.
- No se aceptarán comentarios que puedan ser considerados difamatorios, injuriantes o contrarios a las leyes españolas
- No se aceptarán comentarios con contenido racista, sexista, homófobo o que puedan interpretarse como un ataque hacia cualquier colectivo o minoría por su nacionalidad, el sexo, la religión, la edad o cualquier tipo de discapacidad física o mental.
- Los comentarios no podrán incluir amenazas, insultos, ni ataques personales a otros participantes.
- La Tribuna de Albacete se reserva el derecho a eliminar cualquier comentario considerado fuera de tema.